

Gobierno del Estado de Baja California
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
del Poder Ejecutivo del Gobierno
del Estado de Baja California

Licitación Pública Regional No. OM-DIF-072-2023
"Suministro de Insumos para Programa de Asistencia Social
Alimentaria y Desayunos Escolares del DIF Estatal"

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Junta de Aclaraciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en la Licitación Pública Regional Número **OM-DIF-072-2023**, correspondiente a la contratación del "Suministro de insumos para programa de asistencia social alimentaria y desayunos escolares del DIF Estatal".

En la Ciudad de Mexicali Baja California, siendo las 10:43 horas del día 04 de abril de 2023, fecha señalada en las bases de licitación para que tenga verificativo el acto de junta de aclaraciones, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California en el domicilio ubicado en el Tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado, en Calzada Independencia #994, en el Centro Cívico de esta ciudad, se celebra el acto de Junta de Aclaraciones de la licitación precitada; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 4 fracción I, 21 fracción I, 24 fracción I y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante La Ley de Adquisiciones) y 32 de su Reglamento, de acuerdo a lo asentado en los numerales 5 y 8.1 de las bases de licitación, el C. Lino Fernando Limón Félix Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; ante la presencia de los licitantes participantes y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

En uso de la voz el C. Lino Fernando Limón Félix, comunicó a los presentes que se publicó la Convocatoria número OM-DIF-072-2023 en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de amplia circulación en el Estado y en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales (ComprasBC) el día 24 de marzo de 2023, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los interesados las bases que rigen el procedimiento a efecto de que se impusieran de su contenido y en su caso participaran en el procedimiento en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones.

Se hace constar que previo a este acto se recibió 1 (un) cuestionario de los posibles licitantes por lo que en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30 de la Ley de Adquisiciones, y 32 de su Reglamento, se procede a dar lectura a las respuestas de las preguntas recibidas y a las modificaciones realizadas por la convocante a las bases de licitación, en los siguientes términos:

Modificación 1:

Se hace la aclaración de que se elimina del anexo técnico, la tabla 3 del paquete único que consiste en el programa de atención alimentaria a grupos prioritarios (dotación para niñas y niños de 2 a 5 años 11 meses no escolarizados – albergue).

Modificación 2:

Se hace la aclaración de que modifica en el anexo técnico de las bases de licitación, la "LECHE ENTERA ULTRAPASTEURIZADA", por lo que los licitantes deberán de

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Modificación 5:

Se hace la aclaración de que se modifica el texto descrito en el apartado II "Certificaciones" del anexo técnico de las bases de licitación para quedar de la siguiente manera:

...

...

Los licitantes deberán de presentar una certificación vigente y a su nombre de alguna cocina en el estado de Baja California que reconoce el principio de la higiene y sanidad de los alimentos que elabora en base a la norma NMX-F-605-NORMEX-2018. Alimentos – Manejo higiénico en el servicio de alimentos preparados para la obtención del Distintivo "H" o NOM-251-SSA1-2009. Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios, por lo que deberá presentar original o copia certificada para cotejo y copia simple del certificado emitido. Así mismo, durante el tiempo que se lleven a cabo esta estrategia de alimentación, en cada centro de preparación de alimentos deberán cumplir con las prácticas de higiene para el proceso de elaboración de los alimentos conforme a la norma NMX-F-605-NORMEX-2018. Alimentos – Manejo higiénico en el servicio de alimentos preparados para la obtención del Distintivo "H" y/o NOM-251-SSA1-2009. Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios.

...

...

Handwritten signatures and initials in blue ink along the right margin.

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Preguntas recibidas en tiempo y forma

Licitante: Comercializadora Doncacahuato, S. de R.L. de C.V.

Consecutivo 1.
Referencia Bases: 6.1 sobre conteniendo la Propuesta Técnica, inciso G)
Pregunta: Se le solicita amablemente a la convocante nos permita presentar copia simple del comprobante de domicilio reciente de nuestras instalaciones solicitado en dicho inciso. ¿Se acepta?
Respuesta: Se acepta su propuesta, la convocante se reserva el derecho de verificar la información presentada por los licitantes.

Consecutivo 2.
Referencia Bases: 6.1 sobre conteniendo la Propuesta Técnica, inciso G)
Pregunta: Se le solicita amablemente a la convocante aclararnos si los contratos originales y/o copia certificada serán exclusivamente para cotejo y serán regresadas el día de la presentación de propuestas. Favor de aclarar.
Respuesta: Es correcta su apreciación, siempre y cuando vengan acompañados de copias simples.

Consecutivo 3.
Referencia Bases: 6.1 sobre conteniendo la Propuesta Técnica, inciso C), Anexo 3
Pregunta: Se le solicita amablemente a la convocante que en los datos del registro público de la propiedad y del comercio de la escritura pública donde acredito mi personalidad como representante legal sea opcional

Firma de la convocante

Firma de la convocante

Firma de la convocante

Firma de la convocante

Firma de la convocante

Firma de la convocante

(Firma)

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

ya que mis facultades son para actos de administración, por lo tanto, no es obligatorio en la entidad donde se expidió dicha escritura la inscripción en el registro público de la propiedad. ¿Se acepta?

Respuesta: Se acepta su propuesta.

Consecutivo 4.

Referencia Bases: Numeral 4.3 Plazo y condiciones de entrega y numeral 8.2 Acto de presentación y apertura de proposiciones

Pregunta: Solicitamos amablemente a la convocante aclararnos las fechas de cada una de las entregas ya que el acto de la segunda etapa de presentación y apertura de proposiciones sería el día 27 de abril y la primera entrega empezaría el 24 de abril.

Favor de aclarar

Respuesta:

La Convocante declara que se actualiza el Calendario de Entregas de los Apoyos Alimentarios, siendo el siguiente:

No. de Entrega	Periodo de Entrega
1ra Entrega	Del 25 al 31 de mayo del 2023
2da Entrega	Del 26 al 30 de junio del 2023
3ra Entrega	Del 25 al 31 de julio del 2023
4ta Entrega	Del 25 al 31 de agosto del 2023
5ta Entrega	Del 25 al 29 de septiembre del 2023
6ta Entrega	Del 25 al 31 de octubre del 2023
7ma Entrega	Del 13 al 17 de Noviembre del 2023
8va Entrega	Del 06 al 12 de Diciembre del 2023

Consecutivo 5.

Referencia Bases: Numeral 4.5 Condiciones de precio y pago

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Pregunta: Entendemos que el pago se realizará conforme a como se vayan realizando las entregas de los bienes objeto de la presente licitación.

Respuesta:

La convocante declara que es correcta su apreciación, tal y como se indica en el numeral 4.5 condiciones de precio y pago.

Consecutivo 6.

Referencia Bases: Numeral 6.1 Sobre conteniendo la propuesta técnica, inciso I

Pregunta: Solicitamos amablemente a la convocante nos permita presentar carta de distribuidor autorizado como lo solicita en el inciso F.
¿Se acepta nuestra propuesta?

Respuesta:

La convocante declara que no acepta la propuesta, se deberá de cumplir con los que estable el numeral 6.1 Sobre conteniendo la propuesta técnica, inciso I.

Consecutivo 7.

Referencia Bases: Numeral 6.1 Sobre conteniendo la propuesta técnica, inciso F y I

Pregunta: Solicitamos amablemente a la convocante que se pueda presentar carta de fabricante de la marca o distribuidor autorizado de los bienes objeto de la presente licitación para ambos incisos donde se dé cumpliendo con el texto de lo que se solicita en ambos.
¿Se acepta nuestra propuesta?

Respuesta:

La convocante declara que se acepta la propuesta, con la condicionante de que el fabricante o distribuidor autorizado cumpla con los puntos solicitados de ambos incisos "I" y "F" del numeral 6.1 Sobre conteniendo la propuesta técnica.

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Consecutivo 8.

Referencia Bases: Numeral 6.1 Sobre conteniendo la propuesta técnica, inciso J y K

Pregunta: Se realiza amablemente a la convocante la aclaración de que el primero de julio de 2020 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto mediante el cual se expide la Ley de Infraestructura de la Calidad (LIC) y se abroga la Ley Federal sobre Metrología y Normalización (LFMN), por lo que entendemos que se refiera a la Ley de Infraestructura de la Calidad (LIC) en este punto.

¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta:

La convocante declara que es correcta su apreciación, ya que la nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación fue en fecha 1 de julio de 2020, donde se expide la Ley de Infraestructura de la Calidad y se abroga la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

Consecutivo 9.

Referencia Bases: Numeral 6.1 Sobre conteniendo la propuesta técnica, inciso O y el Anexo Técnico

Pregunta: Podría la convocante ser tan amable de aclarar si los análisis solicitados en dicho punto serán del año 2023 como se menciona en el Anexo Técnico ya que en el inciso O solicita sean del año 2022.

Favor de aclarar

Respuesta:

La convocante declara y aclara que habrá de apegarse a lo establecido en el Anexo Técnico. II Certificaciones: número 6, deberán ser realizados en el año 2023 por un laboratorio de alimentos acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A.).

"El proveedor que resulte adjudicado deberá acreditar el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana NOM-251-SSA1-2009. Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios, obligatoria en la República Mexicana para todas aquellas personas físicas o morales que se ocupen de alguna parte del proceso de los alimentos, presentando original o copia certificada para cotejo y copia simple legible de los siguientes documentos:

- **Resultados de análisis microbiológicos de por lo menos seis superficies inertes de sus instalaciones, el resultado de dichos análisis no deberá presentar desviaciones con relación a la norma.**
- **Resultados de análisis microbiológicos y fisicoquímicos de agua de sus instalaciones, que mínimo cuenten y cumplan con los siguientes parámetros:**

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Coliformes totales y sensoriales (Olor, color, sabor), el resultado de dichos análisis no deberá presentar desviaciones con relación a la norma.

- **Resultados de análisis ambientales efectuados a las instalaciones.**
- **Certificado de cumplimiento de prácticas de higiene vigente expedido por un organismo de certificación de conformidad con la NOM-251-SSA1-2009.**

El primero, segundo y tercer punto deberán ser realizados en el año 2023 por un laboratorio de alimentos acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A.), anexando copia simple legible de la acreditación vigente del laboratorio.”

Consecutivo 10.

Referencia Bases: Numeral 6.1 Sobre conteniendo la propuesta técnica, inciso P y el Anexo Técnico

Pregunta: Podría la convocante ser tan amable de aclarar la cantidad de muestras que se deberán de presentar ya que en el inciso P solicita 10 muestras de cada insumo y en el Anexo Técnico solicita 20 muestras de cada insumo no percedero.

Favor de aclarar

Respuesta:

La convocante declara y aclara que habrá de apegarse a lo establecido en el Anexo Técnico. III Análisis de laboratorio de los Alimentos: número 2, la entrega deberá constar de 20 muestras de cada insumo.

“La entrega deberá constar de 20 muestras de cada insumo que componen los 5 esquemas de alimentación, en el caso de los insumos percederos no será necesario entregar muestras. Cada producto deberá estar identificado con el número de licitación, razón social, el nombre y firma del concursante y representante legal, no será necesario entregar en las muestras el etiquetado solicitado en especificaciones técnicas (no será motivo de descalificación) pero inevitablemente si llegara a resultar ganador los insumos que entregue deberán cumplir con las Especificaciones Técnicas de etiquetado solicitadas.”

Consecutivo 11.

Referencia Bases: Anexo Técnico, III Análisis de laboratorio de los Alimentos, numero 1

Pregunta: Podría aclarar la convocante si lo que se menciona a continuación solo aplica para el proveedor adjudicado:

Así mismo, deberá entregar los certificados de origen de cada producto, certificado de calidad y evidencia de fumigación del transporte y de los

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

almacenes, indicando el programa de aplicación y las últimas tres pólizas del servicio, y sustancias químicas utilizadas, así como la licencia en la que se acredite a la empresa encargada del control de plagas, expedida por la Secretaria de Salud.

Favor de aclarar

Respuesta:

La convocante declara y aclara que habrá de apegarse a lo establecido en el Anexo Técnico. III Análisis de laboratorio de los Alimentos: número 1, deberá presentar todo concursante que participe en la presente licitación en su "Propuesta técnica":

"El concursante deberá entregar en la Dirección de Recursos Materiales los insumos no perecederos que conformen los Programas de Atención Alimentaria, el área correspondiente de DIF Baja California enviará a realizar los análisis sensoriales, físico-químicos, microbiológicos y nutrimentales en base a las Especificaciones Técnicas de Calidad de cada Insumo Alimentario por un laboratorio acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación A.C. (EMA) o Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS). Así mismo, deberá entregar los certificados de origen de cada producto, certificado de calidad y evidencia de fumigación del transporte y de los almacenes, indicando el programa de aplicación y las últimas tres pólizas del servicio, y sustancias químicas utilizadas, así como la licencia en la que se acredite a la empresa encargada del control de plagas, expedida por la Secretaria de Salud."

Consecutivo 12.

Referencia Bases: Anexo Técnico, Partida 3, Tabla 3 Programa de Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios, (Dotación para Niñas y niños de 2 a 5 años 11 meses no escolarizados).

Pregunta: Solicitamos amablemente a la convocante poder ofertar leche descremada ultrapasteurizada en Brick de 250 ml en lugar de leche entera ultrapasteurizada en Brick de 250 ml, ya que los fabricantes por el momento no cuentan con la disponibilidad para cumplir con las cantidades solicitadas debido a que no es un producto que se maneje de línea.

¿Se acepta nuestra propuesta?

Respuesta:

La convocante declara que, de acuerdo a la aclaración número 1 de esta acta, el Programa de Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios (Dotación para Niñas y Niños de 2 a 5 años 11 meses no escolarizados – Albergue no será requerida.

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Consecutivo 13.

Referencia Bases: Anexo Técnico, Partida 6, Tabla 11 Insumos que conforman el menú.

Pregunta: Solicitamos amablemente a la convocante que se pueda ofertar agua natural en garrafón de 20 litros en lugar de Brick de 250 ml ya que este producto no existe en el mercado, además de que en el mismo anexo solicita sea entregado un vaso para cada beneficiario.

¿Se acepta nuestra propuesta?

Respuesta:

La convocante declara que se acepta, de acuerdo a la aclaración número 3 de la presente acta por parte de la convocante relativa al Programa de Alimentación Escolar.

Consecutivo 14.

Referencia Bases: Anexo Técnico, Partida 6, número 1.

Pregunta: Dice: El proveedor que resulte adjudicado será el responsable de entregar de manera individual el plato del servicio, vaso y cubiertos para uso exclusivo del beneficiario. Así como reponer los que incumplan con la seguridad e higiene de alimentos para su consumo (por uso de vida), el plato deberá ser de material melamina color crema y el vaso de policarbonato. En caso de extravío se solicitará la reposición por parte del proveedor que resulte adjudicado.

Podría la convocante ser tan amable de aclararnos de qué forma se llevará el control del plato del servicio, vaso y cubiertos para uso exclusivo del beneficiario, ya que esto podría afectar económicamente en el proveedor adjudicado si se llega a dar el caso que se extravíen en su totalidad o frecuentemente y no sea responsabilidad del proveedor adjudicado que se extravíen.

Favor de aclarar

Respuesta:

La convocante declara y aclara que habrá de apegarse a lo establecido en el Anexo Técnico. Centros de preparación: número 1, donde se menciona lo siguiente:

“El proveedor que resulte adjudicado será el responsable de entregar de manera individual el plato del servicio, vaso y cubiertos para uso exclusivo del beneficiario. Así como reponer los que incumplan con la seguridad e higiene de alimentos para su consumo (por uso de vida), el plato deberá ser de material melamina color crema y el

Arquitectura SdeJ

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

vaso de policarbonato. En caso de extravío se solicitará la reposición por parte del proveedor que resulte adjudicado.

Adicionalmente, se precisa que el concursante que sea adjudicado, deberá entregar los enseres correspondientes por número de beneficiarios a los espacios alimentarios. Es importante mencionar que, se debe tener un documento que avale la cesión de dichos materiales en los puntos de entrega de cada espacio alimentario, dicho formato debe contener al menos la descripción y cantidades del material a entregar, así como el nombre completo de la persona responsable, firma y sello del centro que recibe. Asimismo, DIF Baja California realizará un procedimiento referente a las solicitudes de reposiciones de enseres remitidas por los centros escolares, en caso de aplicar dicha reposición será solicitado a través de la Institución con fundamento.

Consecutivo 15.

Referencia Bases: Anexo Técnico, Partida 6, Instalaciones del proveedor que resulte adjudicado

Pregunta: Solicitamos amablemente a la convocante que en caso de resultar adjudicados se puedan entregar guantes desechables para el servicio de alimentos sin que tengan que ser de nitrilo, ya que los guantes de este material son aptos para la manipulación de alimentos y las personas que darán el servicio de alimentos en cada comunidad y/o centro escolar solo servirán los alimentos con los instrumentos de servicio mencionados en el Anexo E "Menú 2023"

¿Se acepta nuestra propuesta?

Respuesta:

La convocante declara y aclara que se acepta la propuesta, sin embargo, en caso de recibir alguna queja por el nuevo material se solicitará mejorar la calidad a la brevedad. Y en caso de continuar con alguna inconformidad se solicitará regresar a los guantes de nitrilo sin excepción.

Se hace la solicitud y precisión de enviar la ficha técnica y muestras físicas del guante desechable incorporadas en la "Propuesta Técnica" que se llegare a presentar.

Es importante mencionar que para aquellas personas que manipulen el alimento durante la preparación, si deberán de utilizar guantes de nitrilo.

Arturo B. S. S. S.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Consecutivo 16.
Referencia Bases: Anexo Técnico, Partida 6, Transporte
Pregunta: Entendemos que todo lo mencionado en este punto solo será para el proveedor que resulte adjudicado como se menciona en el primer párrafo. ¿Es correcta nuestra apreciación?
Respuesta: La convocante declara y aclara que en el Anexo Técnico. En el apartado de Transporte, en los puntos identificados como 2 y 5, deben estar incorporados en la "Propuesta técnica" de cada concursante que participe en la presente licitación.

Consecutivo 17.
Referencia Bases: Numeral 6.1 Sobre conteniendo la propuesta técnica, inciso P y el Anexo Técnico
Pregunta: Podría la convocante ser tan amable de aceptar para la presentación de muestras entregar insumos en cualquiera de estas tres opciones: a) Envases comerciales. b) Envases institucionales con logotipos del DIF de Baja California o de otros programas de DIF Estatales. c) En domies con etiquetas autoadheribles. Debido a que algunos productos no se encuentran disponibles en tiendas de conveniencia o en supermercados. ¿Se acepta nuestra propuesta?
Respuesta: La convocante acepta la propuesta de los incisos a) y c), referente al inciso b) solamente se acepta los envases con logotipos del DIF de Baja California y no así de programas de DIF Estatales diversos.

Consecutivo 18.
Referencia Bases: Anexo Técnico, Partida 6, tabla 11, Insumos que conforman el menú
Pregunta: Solicitamos amablemente a la convocante poder ofertar leche descremada ultrapasteurizada en Brick de 1L en lugar de leche entera ultrapasteurizada en Brick de 250 ml, ya que los fabricantes por el momento

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten initials and marks in blue ink.

Gobierno del Estado de Baja California
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
del Poder Ejecutivo del Gobierno
del Estado de Baja California

no cuentan con la disponibilidad para cumplir con las cantidades solicitadas debido a que no es un producto que se maneje de línea.
¿Se acepta nuestra propuesta?

Respuesta:

La convocante declara que no se acepta la propuesta de oferta del insumo de leche descremada ultrapasteurizada en Brik de 1L en lugar de leche entera/descremada ultrapasteurizada en Brik de 250 ml.

A continuación se concede el uso de la voz al licitante presente a efecto de que formulen los cuestionamientos que consideren pertinentes sobre el contenido de las bases de licitación, para lo cual respondió que no tener cuestionamientos adicionales.

Se cita a los presentes a esta misma sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales a las 11:00 horas del día 10 de abril de 2023 para llevar a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 11:05 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.



Notifíquese en términos de lo ordenado por el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER
EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

PRESIDENTE C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	VOCAL AREA REQUERENTE C. FERNANDO RIVERA DURAN EN SUPLENENCIA DEL TITULAR DEL DIF ESTATAL SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
VOCAL C. MARIA CONCEPCIÓN SOLTERO ZACARIAS ANALISTA ADMINISTRATIVO INSCRITO A LA OFICIALÍA MAYOR EN SUPLENENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	VOCAL C. NATALY NÚÑEZ VALENCIA ASISTENTE EJECUTIVA EN SUPLENENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
CONTRALORIA C. ÁNGELA KARINA VALLE LÓPEZ TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL DIF EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ UNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	REPRESENTANTE AREA JURÍDICA C. ERICKA ALVAREZ DELGADO EN SUPLENENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ UNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
ASESOR AREA REQUERENTE C. CLAUDIA RUCOBO NARANJO EN SUPLENENCIA DEL TITULAR DEL DIF ESTATAL SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CALIFORNIA	ASESOR AREA REQUERENTE C. DIANA PATRICIA HERRERA LERMA EN SUPLENENCIA DEL TITULAR DEL DIF ESTATAL SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

<p>ASESOR ÁREA REQUERENTE</p>  <p>C. STEFANY SOTO SÁNCHEZ EN SUPLENCIA DEL TITULAR DEL DIF ESTATAL SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>CONTRALORIA</p>  <p>C. ISAAC HERNÁNDEZ PÉREZ ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL DIF EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ UNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
---	---

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
COMERCIALIZADORA DONCAGUATO S DE RL DE CV.	Luis Enrique Amaya Cárdenas	